

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2565

DALCAHUE, 18 de Noviembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1192, 1194, 1193. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1. Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorarios Asimilado grado 18° de la E.M.S:** Rosse realizar visitas domiciliarias, Verónica aplicar FPS para postulación SUF y Serviu, Evanan Traslado asistente social y encuestadora a los sectores de Tenaún, Tehuaco, Tocoihue, Mocopulli, Butalcura, entrega correspondencia en castro el día 18/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (El Prado, Ñiucho, Butalcura, Pupetra, Mocopulli, El Bosque, Astilleros) los días 18, 21 y 22/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
- 3. Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Francisco ir a Quetalco camino Los Navarro por rebaje de cuesta. Olegario-Felipe-Ramón-Cristian ir al sector de Quiquel El Desecho por ripiado de camino el día 18/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, excavadora BBKP-15, excavadora BGCB-61 retroexcavadora DTTZ-15, camión BGRR-24

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC/pyoa